



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 27 de diciembre de 2021.-
DECRETO ALC. N°5.412/2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°4.797, de fecha 23 de noviembre del 2021, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°097/2021, denominada "Adquisición de Insumos Químicos para Piscinas Municipales en Temporada Estival 2021-2022" ID 3447-165-LE21; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N°1.372, de fecha 24 de diciembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación, por el cual solicita adjudicar a "Químicos Mocava Limitada" la propuesta precedentemente individualizada, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las bases.

DECRETO:

- 1.- Apruébase a Químicos Mocava Limitada, RUT 76.266.888-2, representada legamente por don José Vásquez y don Sergio Moreira, la Propuesta Pública N°097/2021, denominada "Adquisición de Insumos Químicos para Piscinas Municipales en Temporada Estival 2021-2022" ID 3447-165-LE21.
- 2.- Apruébase la adjudicación de la Propuesta Pública N°097/2021, denominada "Adquisición de Insumos Químicos para Piscinas Municipales en Temporada Estival 2021-2022" ID 3447-165-LE21, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, con un plazo de entrega de un (01) día corrido y por los ítems, valores que se indican a continuación:

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
1	2.350	Kilos	Cloro en Tableta	\$3.100	\$7.285.000
2	1.650	Kilos	Cloro Granulado	\$2.800	\$4.620.000
3	120	Q	Sube PH Sacos de 25 Kg	\$17.500	\$2.100.000
4	220	Litros	Benzalconio al 50% (Bidones de 220)	\$6.000	\$1.320.000
5	1.200	Kilos	Cuarzo	\$600	\$720.000
				Valor Total Neto	\$16.045.000
				IVA	\$3.048.550
				Valor Total Bruto	\$19.093.550

- 3.- Los gastos asociados serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio con cargo al Presupuesto Municipal vigente cuenta N°215.22.04.999, o en su defecto a una cuenta distinta lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

4.- El presente contrato se formalizará mediante la **emisión de la Orden de Compra** derivada de la adjudicación de la propuesta y la aceptación de la misma por parte del proveedor, dado que los servicios solicitados son estándar de simple y objetiva especificación, en virtud del Art. 63º del Reglamento de la Ley de Contratación y Compras Públicas.

5.- En virtud de lo anterior, se entenderán que las bases administrativas y técnicas establecerán las condiciones contractuales de la entrega de los bienes y/o servicios adquiridos.

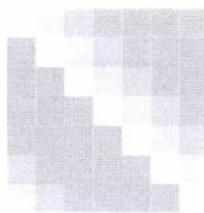
6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) Nº 5, del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍESE.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza
Don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su
conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



MUNICIPALIDAD DE **ALTO HOSPICIO** *Nuestro mejor proyecto de Vida*



Multicultural

SECCIÓN MUNICIPAL

JMD/apm

Distribución:

- Adm. y Finanzas.
- Dir. Control.
- SECOPLAC.
- Encargado Portal.